Nota DGAF/DC Nº 142 /2019

Asunción, 05 de abril de 2019.

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, en referencia a la adjudicación de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2019 "Servicios de Ceremonial y Protocolo", ID N° 357.128**, a efectos de aclarar que a pedido de la Dirección Administrativa de la Secretaría Nacional de Cultura, se ha procedido a la firma del Contrato con la firma **KL Servicios Varios de Benita Yegros** y no se ha podido dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 34 del Decreto N° 7434/11, conforme al Memorándum DGAF/DA Nº 48 de fecha 02 de abril del corriente, que se adjunta.

Por lo detallado más arriba, solicito sus buenos oficios y cooperación de siempre, para la emisión del Código de Contratación, a cuyo efecto se remiten las documentaciones pertinentes.

Sin otro particular, me despido de Usted con mi más alta consideración y respeto.

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Cultura Paraguay

Secretaría NACIONAL DE CULTURA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

MEMORANDUM DGAF/DA N° 048/2019

A	:	**Lic. Rocío Mencía Iriarte**, Director General Dirección General de Administración y Finanzas
De	:	**Lic. Juan A. Román A.**, Director Dirección de Administración
Fecha	:	02 de ABRIL de 2019
Referencia	:	**Providencia No. 241 Concurso de Oferta N° 01/2019 "Servicios de Ceremonial y Protocolo", ID N° 357.128.-**

Tengo a bien dirigirme a la Señora Directora General en referencia a la **Resolución SNC N° 285/2019** de fecha 29 de Marzo de 2019, **POR LA CUAL SE ADJUDICA la licitación por Concurso de Oferta N° 01/2019 "Servicios de Ceremonial y Protocolo", ID N° 357.128, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 280**; que en su Artículo 1° resuelve adjudicar a la firma oferente **KL Servicios de Benita Yegros**, por un monto mínimo a contratar de **Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones)**, y un monto máximo a contratar de **Gs. 192.653.057 (Guaraníes ciento noventa y dos millones seiscientos cincuenta y tres mil cincuenta y siete)**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en el pliego de Bases y Condiciones de conformidad al Anexo I "Cuadro de Adjudicación" que forma parte de la presente.-

Sobre el punto, la mencionada disposición en su Artículo 2° autoriza la suscripción del contrato, lo cual, según procesos dictaminados por la DNCP, habilita la vigencia del elemento contractual a partir de 10 (diez) días hábiles posteriores a la notificación de la Resolución de Adjudicación, lo cual se prevé a partir del 16 de abril próximo.

Considerando, que el plazo mencionado contrapone la posibilidad de cumplir con el abordaje de varios eventos y actividades enmarcados en la agenda institucional antes de la fecha mencionada, como por ejemplo el Primer Encuentro Nacional de Bibliotecas Públicas y Bibliotecarios" y cuyas coberturas precisan imperiosamente de los servicios a ser proveídos mediante el usufructo del objeto de gasto correspondiente, se recurre a los buenos oficios de la superioridad a fin de mediar en favor de la suscripción urgente del contrato con la firma oferente **K.L. SERVICIOS VARIOS DE BENITA YEGROS** , salvo mejor parecer.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle cordial y respetuosamente.

c.c. **Rilsi Leticia Méndez**, Directora
Unidad Operativa de Contrataciones

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MESA DE ENTRADA

PR[illegible]
SE[illegible]DA
D[illegible]FINANZAS

[illegible] 241anexo [illegible] 02 04 19 11:07

Recibido por: Luz Irala

DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
[illegible]DA [illegible]DF DC [illegible]SG [illegible]PGDP [illegible]CAF [illegible]UDA

Rocío Mendia Iriarte
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - SNC
MESA DE ENTRADA Nº: 76
Proceso: Anexo Fecha: 02-04-19
Entregado por: Luz Irala
Hora: 11:55 Recibido por: De la Cruz